



# BOLETÍN OFICIAL

AÑO LXVIII- N°14653

Lunes 14 de julio de 2025

Edición de 13 Páginas

## AUTORIDADES

Lic. IGNACIO AGUSTÍN TORRES  
Gobernador

Dr. Alberto Gustavo Menna  
Vicegobernador

Sr. Victoriano Eraso Parodi  
Ministro de Gobierno

Cr. Miguel Ángel Arnaudo  
Ministro de Economía

Sr. Héctor Reinaldo Iturrioz  
Ministro de Seguridad y Justicia

Sr. José Luis Punta  
Ministro de Educación

Sra. María Florencia Papaiani  
Ministra de Desarrollo Humano

Sr. Jorge Federico Ponce  
Ministro de Hidrocarburos

Sr. Diego Nicolás Lapenna  
Ministro de Turismo y Áreas Protegidas

Sra. Laura Haydee Mirantes  
Ministra de Producción

Sra. Macarena Ayelén Acupil  
Secretaria General de Gobierno

Aparece los días hábiles - Rawson (Chubut)

Registro Nacional de la  
Propiedad Intelectual N° 991.259

HORARIO: 8:00 a 14:00 horas  
AVISOS: 8.30 a 11.30 horas  
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración  
15 de Septiembre S/N° - Tel. 4481-212  
Boletín Oficial:

<http://boletin.chubut.gov.ar>

e-mail:  
[boletinoficialchubut@gmail.com](mailto:boletinoficialchubut@gmail.com)

## SUMARIO

### SECCIÓN OFICIAL

#### DECRETOS SINTETIZADOS

Año 2025 - Dto. N° 748, 749, 751 y 752..... 2-4

#### RESOLUCIÓN

Secretaría General de Gobierno  
Año 2025 - Res. N° V-207..... 4

#### RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Secretaría General de Gobierno  
Año 2025 - Res. N° 363 y 364..... 4  
Ministerio de Seguridad y Justicia  
Año 2025 - Res. N° XXVIII-126..... 4

### SECCIÓN GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias - Licitaciones - Avisos..... 5-13

CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR Cuenta N° 13272 Subcuenta 13272 F0033
	9103 - Rawson - Chubut

# Sección Oficial

## DECRETOS SINTETIZADOS

### **Dto. N° 748** **02-07-25**

Artículo 1°.- Incorporase al Cálculo de Recursos y al Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados para el ejercicio 2025, la suma de PESOS QUINCE MIL MILLONES (\$ 15.000.000.000,00.-) en la Jurisdicción 50, S.A.F. 50 - SAF Ministerio de Educación, de acuerdo al detalle obrante en la planilla anexa N° 1, que forman parte del presente decreto.

Artículo 2°.- Comuníquese a la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Honorable Legislatura.

(Ver Anexo)

### **Dto. N° 749** **02-07-25**

Artículo 1°.- CRÉASE el Comité de Gestión de la Reserva de la Biosfera Patagonia Azul y su Comisión Asesora como ámbitos de participación y consenso a los fines de orientar el cumplimiento de los compromisos asumidos a partir de la Declaración como Reserva de Biosfera en el año 2015.

Artículo 2°.- ASÍGNASE al Comité de Gestión de la Reserva de la Biosfera Patagonia Azul los siguientes objetivos:

a) será un ámbito de participación, debate, concertación y gestión entre actores del sector público, privado y la sociedad civil;

b) atenderá a orientar las acciones vinculadas al desarrollo sustentable y la conservación de la diversidad natural y cultural;

c) se organizará para facilitar la intervención de las partes interesadas, generar criterios a ser aplicados en la reserva y trasladarlos hacia las instancias ejecutivas; y

d) convocará a los expertos que estime pertinentes para cumplir con los objetivos anteriores.

Artículo 3°.- CONFÓRMASE el Comité de Gestión de la Reserva de Biosfera Patagonia Azul con representantes del sector estatal nacional, provincial y municipal, con competencias e intervención directa sobre el territorio, integrándose con un (1) representante titular y un (1) suplente de la autoridad municipal de la ciudad de Camarones y de cada una de las autoridades provinciales del Ministerio de Turismo y Áreas Protegidas, del Ministerio de Producción, de la Secretaría de Pesca, de la Secretaría de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable y de la Secretaría de Ciencia y Tecnología, para lo cual los organismos citados deberán designar los formalmente.

Artículo 4°.- FACÚLTESE al Ministerio de Turismo y Áreas Protegidas a convocar e invitar a integrar el Comité de Gestión de la Reserva de Biosfera Patagonia Azul, a la Administración de Parques Nacionales y a designar un (1) representante titular y dos (2) suplentes.

Artículo 5°.- ASÍGNASE a la Comisión Asesora del Comité de Gestión de Reserva de la Biosfera Patagonia Azul los siguientes objetivos:

a) prestar colaboración en todos aquellos temas para los que el Comité de Gestión solicite su intervención;

b) expedirse mediante informes acerca de los temas que le puedan ser delegados para emitir opinión fundante; y

c) convocar a los expertos que estime pertinentes para cumplir con los objetivos anteriores.

Artículo 6°.- La Comisión Asesora del Comité de Gestión estará integrada por las Autoridades gubernamentales provinciales de la Administración de Vialidad Provincial, de la Subsecretaría de Minería y de la Secretaría de Infraestructura Energía y Planificación cuyas autoridades deberán designar formalmente un (1) representante titular y dos (2) suplentes cada una de ellas.

Artículo 7°.- FACÚLTESE al Ministerio de Turismo y Áreas Protegidas a convocar e invitar a integrar la Comisión Asesora del Comité de la Reserva de Biosfera Patagonia Azul, a la Prefectura Naval Argentina, al Centro Nacional Patagónico (CONICET), al Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) y a las siguientes Universidades: Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, del Chubut y Tecnológica Nacional; y, en representación de los sectores productivos y sociales, a las Asociaciones Civiles o Entidades No Gubernamentales cuyas acciones se vinculen directa y/o significativamente con actividades desarrolladas dentro de la Reserva de la Biosfera Patagonia Azul y sean relevantes para su protección ambiental y patrimonial, que posean personería jurídica debidamente inscripta ante las autoridades correspondientes, todos los cuales podrán designar un (1) representante titular y dos (2) suplentes.

Artículo 8°.- ESTABLECESE que para la admisión de miembros de la Comisión Asesora, en representación de los sectores productivos y sociales que estén interesados en participar en sus actividades, se abrirá un registro en el Ministerio de Turismo y Áreas Protegidas cuyas propuestas serán recibidas y evaluadas en el seno de la primera sesión plenaria posterior del Comité de Gestión, para ser consideradas siempre que medie un plazo mínimo de treinta (30) días corridos previos entre la recepción y la consideración, aceptándose las si se cumple con la condición de representar a sectores significativos que intervengan en la Reserva de la Biosfera Patagonia Azul y se obtenga el consenso de los miembros presentes.

Artículo 9°.- ESTABLECESE que la participación de expertos en el Comité de Gestión de la Reserva de la Biosfera Patagonia Azul o en su Comisión Asesora se hará a propuesta de alguno o más miembros de ese Comité o de esa Comisión para exponer sobre temas de interés previstos en el temario considerado, y será habilitada cuando medie la aprobación de la mitad de los miembros presentes en las reuniones.

Artículo 10.- ESTABLECESE que la participación de los miembros del Comité de Gestión de la Reser-

va de la Biosfera Patagonia Azul y de su Comisión Asesora, así como de los expertos que puedan ser convocados será siempre sin remuneración específica alguna y con carácter estrictamente honorario.

Artículo 11.- CRÉASE la Secretaría Administrativa de la Reserva de la Biosfera Patagonia Azul la cual será ejercida por la Subsecretaría de Conservación y Áreas Protegidas del Ministerio de Turismo y Áreas Protegidas, quien deberá realizar las convocatorias a las reuniones del Comité de Gestión de la Reserva de la Biosfera Patagonia Azul y de la Comisión Asesora, comunicándolas debidamente, señalando en esa instancia la fecha, el lugar, la hora, el carácter del encuentro y la agenda de temas a ser considerada.

Artículo 12.- ESTABLÉCESE que el Comité de Gestión de la Reserva de la Biosfera Patagonia Azul, en su primera reunión constitutiva, promoverá la redacción de un reglamento de funcionamiento que determine:

- a) la frecuencia mínima de las reuniones;
- b) las modalidades de desarrollo y conducción de las reuniones;
- c) el quorum para el inicio y desarrollo de las reuniones;
- d) la organización interna;
- e) la designación de uno de sus miembros para presidir las reuniones de la Comisión Asesora;
- f) la modalidad de reemplazo de los miembros titulares por los suplentes, en caso de su ausencia y su orden de prelación;
- g) todo aspecto reglamentario que se considere oportuno y no haya sido resuelto en el presente acto administrativo.

Artículo 13.- DETERMÍNASE que las reuniones del Comité de Gestión podrán ser de los siguientes tipos:

- a) Ordinarias (plenarias), para tratar los temas anuales o semestrales, esenciales al funcionamiento y objeto de la Reserva de la Biosfera Patagonia Azul.
- b) Extraordinarias, para tratar agendas o temas específicos
- c) De Comisión Asesora o de Comisiones convocadas ad hoc, para tratar aspectos puntuales o técnicos, que impliquen la participación de ciertos miembros en particular o para oír a expertos y elaborar documentos y propuestas.
- d) Circunscriptas al Comité de Gestión propiamente dicho, integradas entre el Comité de Gestión y el Comité Asesor (en su totalidad o en partes vinculadas a los temas a ser tratados) y/o abiertas al público.

Artículo 14.- Hacer saber que las determinaciones del Comité de Gestión deberán ser aprobadas por consenso o por mayoría absoluta dejando en este caso constancia en actas de las discrepancias que pudieran haber surgido, asimismo las mismas serán tomadas como recomendaciones no vinculantes hasta que las autoridades de aplicación competentes las adopten, de así considerarlo.

Artículo 15.- Las determinaciones del Comité de Gestión de la Reserva de la Biosfera Patagonia Azul deberán ser aprobadas por consenso o por mayoría absoluta dejando en este caso constancia en actas de las discrepancias que pudieran haber surgido; asimismo estas decisiones serán tomadas como recomen-

daciones no vinculantes hasta que las autoridades de aplicación competentes las adopten, de así considerarlo.

Artículo 16.- El Comité de Gestión de la Reserva de la Biosfera Patagonia Azul desarrollará las siguientes acciones, sin perjuicio de otras que considere oportunas a los fines estrictos de los objetivos convocantes del reconocimiento de la UNESCO Y SU PROGRAMA MAB.

- a) Asistir consultivamente en el manejo y gestión de la Reserva de Biosfera;
- b) Participar en la elaboración de la propuesta de su Plan de Manejo o Gestión;
- c) Intervenir en la elaboración y opinar sobre los planes de ordenamiento territorial que puedan afectar a los fines de la Reserva de la Biosfera;
- d) Analizar técnicamente y proponer criterios y acciones tendientes a la implementación, monitoreo, mejoramiento y evaluación periódica del Plan de Manejo o Gestión de la Reserva de la Biosfera;
- e) Proponer y/o participar en las iniciativas y acciones necesarias para la confección de planes, programas y proyectos de buenas prácticas para el uso y conservación del territorio;
- f) Intervenir en las propuestas de programas de trabajo, financiamiento y presupuestos;
- g) Realizar gestiones que faciliten la consecución de los objetivos a través de legislación vigente o a dictarse en el futuro, ante las autoridades nacionales y provinciales que correspondan;
- h) Crear Comisiones ad hoc para el tratamiento, estudio y gestión de temas específicos que coadyuven a un mejor logro de los objetivos propuestos;
- i) Promover la difusión y acceso a la información para lograr los objetivos de la Reserva de la Biosfera Patagonia Azul por las vías que se estimen adecuadas;
- j) Promover la realización de informes periódicos sobre las actividades que se desarrollan para la gestión de la Reserva de la Biosfera Patagonia Azul;
- k) Promover la firma de convenios interinstitucionales entre partes para la colaboración técnica;
- l) Convocar a reuniones periódicas a la Comisión Asesora;
- ll) Propiciar la búsqueda de financiamiento para las actividades y acciones que contribuyan a la implementación de la Reserva;
- m) Mantener los contactos con el comité MAB de Argentina y con la Red de Reservas de Biosfera;
- n) Producir un informe anual que sintetice todas las acciones realizadas con sus resultados y los informes periódicos que deban presentarse ante el Programa MAB;
- ñ) Dictar su propio reglamento de funcionamiento;
- o) Ejercer todas aquellas otras funciones que resulten necesarias a los fines de cumplimentar con los objetivos que motivaran su creación.

#### **Dto. N° 751**

**04-07-25**

Artículo 1°.- Declárense Huéspedes de Honor, mientras dure su permanencia en la Provincia del Chubut, al Señor Contador Rolando Figueroa, Gobernador de la Provincia de Neuquén y comitiva.

#### **Dto. N° 752**

**04-07-25**

Artículo 1°.- Declárense Huéspedes de Honor, mientras dure su permanencia en la Provincia del Chubut, al

Señor Alberto Weretilneck, Gobernador de la Provincia de Río Negro y comitiva.

notifíquese y cumplido archívese.

(Ver Anexo)

## RESOLUCIÓN

### SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

**Resolución V N° 207**  
**Rawson, 11 de Julio de 2025**

VISTO:

El Expediente N° 1535/ 2025 - SGG y la Resolución V N° 194/25; y,

CONSIDERANDO:

Que por el expediente citado en el visto, se tramita la rectificación de las hojas N° 5, 7, 10, 13, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28, 30, 32, 34, 36, 37, 39, 41, 43, 44, 46, 48, 50, 52 y 54 del Anexo C de la Resolución V N° 194/25 de fecha 25 de junio del año 2025, atento a que se ha incurrido en un error involuntario al consignar las fechas de evaluación por oposición de los cargos a concursar de la Secretaría General de Gobierno, el cual quedará redactado conforme al Anexo A (Hoja N° 1 a 26 ), a partir de la fecha de la presente resolución;

Que el artículo 92 de la Ley I N° 18 faculta a la administración a rectificar, en cualquier momento, los errores de hecho, como asimismo los materiales y aritméticos;

Que la Dirección Despacho y Personal de la Dirección General de Administración de Personal de la Secretaría General de Gobierno, ha tomado intervención en el presente trámite;

Que la Dirección General de Administración de Personal y la Dirección General de Asesoría Legal, ambas de la Secretaría General de Gobierno, han tomado intervención;

POR ELLO:

LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

RESUELVE:

Artículo 1°. Rectificar las hojas N° 5, 7, 10, 13, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28, 30, 32, 34, 36, 37, 39, 41, 43, 44, 46, 48, 50, 52 y 54 del Anexo C de la Resolución V N° 194/25 de fecha 25 de junio del año 2025, atento a que se ha incurrido en un error involuntario al consignar las fechas para las evaluaciones por oposición de los cargos a concursar de la Secretaría General de Gobierno, las cuales quedarán redactadas conforme Anexo A (Hoja N° 1 a 26) que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2°. Anótese en la marginal de la Resolución V N° 194/25.

Artículo 3°. La presente resolución será refrendada por el señor Subsecretario de Coordinación y Enlace.

Artículo 4°. Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración de Personal,

## RESOLUCIONES SINTETIZADAS

### SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

**Res. N° 363** **03-07-25**

Artículo 1°. - Convócase a Artesanos, Diseñadores y Artistas Visuales a participar de la selección de piezas textiles para conformar la colección «CHUBUT TERRITORIO CREATIVO».

Artículo 2°. - Apruébanse las Bases y Condiciones, que forman parte del Anexo A de la presente resolución.

(Ver Anexo)

**Res. N° 364** **03-07-25**

Artículo 1°. - Convocase a niños y niñas, entre 5 y 12 años, de toda la Provincia a participar de la presentación de obras pictóricas.

Artículo 2°. - Apruébase las bases y condiciones, que forman parte del Anexo A de la presente resolución.

(Ver Anexo)

### MINISTERIO DE SEGURIDAD Y JUSTICIA

**Res. N° XXVIII-126** **01-07-25**

Artículo 1°. - Aceptar la renuncia interpuesta por el señor Hernando Martín Moris (DNI N° 27.845.614 - Clase 1980), al cargo de Director General de Articulación Institucional dependiente de la Subsecretaría de Justicia del Ministerio de Seguridad y Justicia, otorgado mediante Decreto N° 75/2024, a partir del día 30 de junio de 2025.

# Sección General

### EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Matías GONZALEZ, Juez,

Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. María José CARETTA DANIELE, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LUCAS ALEJANDRO CRUZ, DNI 28.637.132, para que dentro de TREINTA (30) DIAS así lo acrediten en los autos caratulados «CRUZ, LUCAS ALEJANDRO S/ Sucesión ab-intestato» Expte. N° 358/2025. Publíquense edictos por el término de TRES (3) DIAS en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en la edición digital del diario El Patagónico o edición impresa del diario Crónica, ambos de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

CARETTA DANIELE MARIA JOSE  
Secretaría  
Juzgado de Ejecución N° 1  
Comodoro Rivadavia

I: 10-07-25 V: 14-07-25

---

### EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Matías GONZALEZ, Juez, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. María José CARETTA DANIELE, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes ERCILIA SANCHEZ CARCAMO, DNI 18.723.883 y OSCAR EDGARDO BORQUEZ, DNI 17.622.665, para que dentro de TREINTA (30) DIAS así lo acrediten en los autos caratulados «SANCHEZ CARCAMO, ERCILIA y BORQUEZ OSCAR EDGARDO s/ Sucesión ab-intestato» Expte. N° 000986/2024. Publíquense edictos por el término de TRES (3) DIAS en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en la edición digital del diario El Patagónico o edición impresa del diario Crónica, ambos de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

CARETTA DANIELE MARIA JOSE  
Secretaría  
Juzgado de Ejecución N° 1  
Comodoro Rivadavia

I: 10-07-25 V: 14-07-25

---

### EDICTO

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Irigoyen N° 650, 1° piso, a cargo de Eduardo Oscar ROLINHO- JUEZ, Secretaría 4, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por BARRIENTOS VERA HUGO BERNARDINO para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos

caratulados: BARRIENTOS VERA, HUGO BERNARDINO - Sucesión ab-intestato (Expte. 000182/2025).  
Comodoro Rivadavia, Chubut.

WANDERSLEBEN PATRICIA MATGARITA

I: 10-07-25 V: 14-07-25

---

### EDICTO

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL RAUL en los autos caratulados «MIGUEL ANGEL RAUL y SAMSO ANA DELIA S/ Sucesión ab-intestato» (Expte. N° 000327/2016), mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, Chubut.

DOPAZO DIEGO RAUL  
Secretario

I: 10-07-25 V: 14-07-25

---

### EDICTO

La señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de Rawson de la Circunscripción Judicial Rawson, sito en la Avda. 25 de Mayo Nro. 222 de la ciudad de Rawson, PROVINCIA DEL CHUBUT, DRA. NANCY ARNAUDO CITA Y emplaza por TREINTA DIAS (30) A herederos y acreedores de ALTAMIRANO ALEXIS MARCELO para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados «ALTAMIRANO, ALEXIS MARCELO S/Sucesión ab-Intestato» (Expte.: 000464/2025) mediante edictos que se publicaran por TRES (3) DIAS bajo apercibimiento de ley.-

Rawson, 25 junio de 2025.

ESQUIROZ VALERIA

I: 10-07-25 V: 14-07-25

---

### EDICTO

LA SEÑORA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA DEL JUZGADO DE EJECUCIÓN DE RAWSON DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL RAWSON, sito en la Avda. 25 de Mayo Nro. 222 de la ciudad de Rawson, PROVINCIA DEL CHUBUT, DRA. NANCY ARNAUDO CITA Y EMPLAZA POR TREINTA DIAS (30) A HEREDEROS Y ACREEDORES de ADELFA DEL CARMEN NAVARRO y SAMUEL VARGAS VARGAS PARA QUE SE PRESENTEN A HACER VALER SUS DERECHOS EN LOS AUTOS CARATULADOS «NAVARRO ADELFA DEL CARMEN y VARGAS VARGAS, SAMUEL S/ Sucesión ab-intestato» (Expte. N° 000496/2025) MEDIANTE EDICTOS QUE SE

PUBLICARÁN POR TRES (3) DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.-Rawson, 01 julio de 2025.

ESQUIROZ VALERIA

I: 10-07-25 V: 14-07-25

---

**EDICTO**

El señor Juez a cargo del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial Trelew, Provincia del Chubut (9 de Julio N° 261, 5to piso. Cel. 2804-412161) Dr. Mauricio Humphreys, cita y emplaza por 30 días, mediante edictos que serán publicados por 3 días, a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ROSA ELISEVICH LISKI y/o ROSA ELISEVICH, para que se presenten en los autos: «ELISEVICH LISKY ROSA S/ Sucesión ab-intestato» (Expte. 000215/2025), bajo apercibimiento de ley.

VIGLIONE EDUARDO

I: 10-07-25 V: 14-07-25

---

**EDICTO**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1 a cargo del Dr. Matías GONZALEZ, Juez, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. María José CARETTA DANIELE, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes JERSAN ANTONIO RIVAS SANZANA DNI 14.470.938 y ORFELIA DEL CARMEN CARRILLO MEDINA DNI 18.696.399, para que dentro de TREINTA (30) DIAS así lo acrediten en los autos caratulados «RIVAS SANZANA, JERSAN ANTONIO Y CARRILLO MEDINA, ORFELIA DEL CARMEN S/ Sucesión ab-intestato» Expte. N° 413/2025. Publíquense edictos por el término de TRES (3) DIAS en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en la edición digital del diario El Patagónico o edición impresa del diario Crónica, ambos de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

URDIN MATIAS EMMANUEL  
Auxiliar Letrado

I: 10-07-25 V: 14-07-25

---

**EDICTO**

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de BADULATI ÁNGELO en los autos caratulados «BADULATI ÁNGELO S/ Sucesión ab-intestato» (Expte. N° 000082/2025), mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, Chubut.

DOPAZO DIEGO RAUL

Secretario

I: 10-07-25 V: 14-07-25

---

**EDICTO**

El señor Juez a cargo del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial Trelew, Provincia del Chubut (9 de Julio N° 261, 5to piso. Cel. 2804-412161) Dr. Mauricio Humphreys, cita y emplaza por 30 días, mediante edictos que serán publicados por 3 días, a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ADA GLORIA FRASSER, para que se presenten en los autos: «FRASSER ADA GLORIA S/Sucesión ab-intestato» (Expte. 000232/2025), bajo apercibimiento de ley.

FELDMAN SAMANTA

I: 11-07-25 V: 15-07-25

---

**EDICTO**

El Juzgado de Ejecución N° 3 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo del Dr. Alejo TRILLO QUIROGA, Secretaría N° 5 a cargo del Dr. Mateo J. GUTIERREZ, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por HUGO ARNALDO TRIGO DNI 14.075.818 para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «TRIGO, HUGO ARNALDO S/ Sucesión ab-intestato» (Expte. 000341/2025).

Comodoro Rivadavia, julio de 2025.

GUTIERREZ TRUJILLO MATEO JONATAN

I: 11-07-25 V: 15-07-25

---

**EDICTO**

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio MURES, Secretaría actuante, en los autos caratulados: DACUY, JULIO CESAR S/ Sucesión ab-intestato 000372/2025 cita y emplaza para que, en el plazo de TREINTA días, se presenten todos los que se consideren con derecho de los bienes dejados por el causante, mediante edictos que se publicarán por tres (3) días bajo apercibimiento de ley. -

Puerto Madryn, Junio 27 de 2025.-

HELENA CASIANA CASTILLO  
Secretaria

I: 11-07-25 V: 15-07-25

**EDICTO**

El señor Juez a cargo del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial Trelew, Provincia del Chubut) (9 de Julio N° 261, 5to piso. Cel. 2804-412161) Dr. Mauricio Humphreys, cita y emplaza por 30 días, mediante edictos que serán publicados por 3 días, a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JORGE ZELIMO GALLORINI, para que se presenten en los autos: «LEBED ALICIA ESTER Y GALLORINI JORGE ZELIMO S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO» (EXPTE. 000697/2023), bajo apercibimiento de ley. –

FELDMAN SAMANTA

I: 11-07-25 V: 15-07-25

**EDICTO**

El Juzgado de Ejecución N° 3 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo del Dr. Alejo TRILLO QUIROGA, Secretaría N° 6 a cargo de la Dra. Melisa SANTIAGO, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por NICOLÁS RELLY DNI 7.310.280 para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «RELLY, NICOLAS S/ Sucesión ab-intestato» (Expte. 000304/2025).

Comodoro Rivadavia, junio 30 de 2025.

SANTIAGO MELISA  
Secretaría

I: 11-07-25 V: 15-07-25

**EDICTO**

El Juzgado de Ejecución N° 3 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo del Dr. Alejo TRILLO QUIROGA, Secretaría N° 6 a cargo de la Dra. Melisa SANTIAGO, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por EDITH DEL CARMEN OJEDA BARRIENTOS DNI N° 93.257.786 para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «OJEDA BARRIENTOS, EDITH DEL CARMEN S/ Sucesión ab-intestato» (Expte. 000296/2025).

Comodoro Rivadavia, junio 3 de 2025.

SANTIAGO MELISA  
Secretaría

I: 11-07-25 V: 15-07-25

**EDICTO**

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del

Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de GRACIELA BEATRIZ FERNANDEZ en los autos caratulados «FERNANDEZ GRACIELA BEATRIZ S/ Sucesión ab-intestato» (Expte N° 000190/2025), mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, Chubut.

DOPAZO DIEGO RAUL  
Secretario

I: 11-07-25 V: 15-07-25

**EDICTO**

La señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de Rawson de la Circunscripción Judicial Rawson, sito en la Avda. 25 de Mayo Nro. 222 de la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, Dra. Nancy Arnaudo cita y emplaza por TREINTA DIAS (30) a herederos y acreedores de PEDRO PASCUAL CACERES para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados «CACERES, PEDRO PASCUAL S/Sucesión ab-intestato» (Expte. N° 488/2025) mediante edictos que se publicarán por TRES (3) DIAS bajo apercibimiento de ley.-

Rawson, 01 de julio de 2025.

ESQUIROZ VALERIA

I: 11-07-25 V: 15-07-25

**EDICTO**

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de RAUTI GREGORIA FRANCISCA en los autos caratulados «RAUTI GREGORIA FRANCISCA S/ Sucesión ab-intestato» (Expte n° 000185/2025), mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, Chubut.

DOPAZO DIEGO RAUL  
Secretario

I: 11-07-25 V: 15-07-25

**EDICTO**

El Juzgado de Ejecución N° 3 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo del Dr. Alejo TRILLO QUIROGA, Secretaría N° 5 a cargo de Mateo J GUTIERREZ, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por GRACIELA

FABIANA CASANOVA DNI 20.237.527 para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «CASANOVA, GRACIELA FABIANA S/ Sucesión ab-intestato» (Expte. 000351/2025).

Comodoro Rivadavia, julio de 2025.

SANTOS TANIA IVANA

I: 14-07-25 V: 16-07-25

---

**EDICTO**

El Juzgado Letrado de 1a Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo de Eduardo Oscar ROLINHO- JUEZ, Secretaría 4, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por BAUM, LUIS EDGARDO para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: BAUM, LUIS EDGARDO S/ Sucesión ab-intestato (Expte. N° 514/2025). Comodoro Rivadavia, Chubut.

WANDERSLEBEN PATRICIA MARGARITA

I: 14-07-25 V: 16-07-25

---

**EDICTO**

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo de Eduardo Oscar ROLINHO- JUEZ, Secretaría 4, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por DAGOTTO ADEL y GONZALEZ NÉLIDA HORTENSIA para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: DAGOTTO ADEL y GONZALEZ NÉLIDA HORTENSIA S/ SUCESIÓN (Expte. 530/2025). Comodoro Rivadavia, Chubut.

WANDERSLEBEN PATRICIA MARGARITA

I: 14-07-25 V: 16-07-25

**EDICTO**

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio MURES. Secretaría actuante, en los autos caratulados: ASCAGORTA, JULIO ANGEL S/ Sucesión ab-intestato 000353/2025 cita y emplaza para que, en el plazo de TREINTA días, se presenten todos los que se consideren con derecho de los bienes dejados por el causante, mediante edictos que se publicarán por tres (3) días bajo apercibimiento de ley - Puerto Madryn, junio de 2025 -

Dr. GERMAN PEDRO MASCARELL TRUANT  
Secretario

I: 14-07-25 V: 16-07-25

**EDICTO**

El Juzgado de Ejecución N° 3 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo del Dr. Alejo TRILLO QUIROGA, Secretaría N° 6 a cargo de la Dra. Melisa SANTIAGO, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JORGE OMAR MARTIN DNI 20.237.029 para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «MARTIN, JORGE OMAR S/ Sucesión ab-intestato» (Expte. 000336/2025).

Comodoro Rivadavia, junio 30 de 2025

SANTIAGO MELISA  
Secretaria

I: 14-07-25 V: 16-07-25

---

**EDICTO**

El señor Juez a cargo del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial Trelew, Provincia del Chubut (9 de Julio N° 261, 5to piso. Cel. 2804-412161) Dr. Mauricio Humphreys, cita y emplaza por 30 días, mediante edictos que serán publicados por 3 días, a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RODRIGO HORACIO ETCHECHOURY, para que se presenten en los autos: «ETCHECHOURY RODRIGO HORACIO s/ Sucesión ab-intestato» (Expte. 000226/2025), bajo apercibimiento de ley.

FELDMAN SAMANTA

I: 14-07-25 V: 16-07-25

---

**EDICTO**

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de YAPILEO LUCIANO y JARAMILLO CELIA en los autos caratulados «YAPILEO LUCIANO y JARAMILLO CELIA s/Sucesión Ab-Intestato» (Expte N° 000164/2025), mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, Chubut.

GOTTSCHALK MARIELA VALERIA

I: 14-07-25 V: 16-07-25

---

**EDICTO**

La señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de Rawson de la Circuns-

cripción Judicial Rawson, sito en la Avda. 25 de Mayo Nro. 242 de la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, Dra. Nancy Arnaudo cita y emplaza por TREINTA DIAS (30) A HEREDEROS Y ACREEDORES de RICARDO AGUSTÍN VALDEBENITO PARA QUE SE PRESENTEN A HACER VALER SUS DERECHOS EN LOS AUTOS CARATULADOS VALDEBENITO, RICARDO AGUSTÍN S/ Sucesión ab-intestato (Expte. 000191/2023) MEDIANTE EDICTOS QUE SE PUBLICARÁN POR TRES (3) DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.-

Rawson, 11 abril de 2023.

ESQUIROZ VALERIA

I: 14-07-25 V: 16-07-25

---

### EDICTO

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIAABAD, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de JACOBSEN NORBERTO ANTONIO en los autos caratulados «JACOBSEN NORBERTO ANTONIO s/Sucesión ab-intestato» (Expte N° 000208/2025), mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, Chubut.

GOTTSCHALK MARIELA VALERIA

I: 14-07-25 V: 16-07-25

---

### EDICTO

El señor Juez a cargo del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial Trelew, Provincia del Chubut (9 de Julio N° 261, 5to piso. Cel. 2804-412161) Dr. Mauricio Humphreys, cita y emplaza por 30 días, mediante edictos que serán publicados por 3 días, a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARIA ANDINA VALENZUELA, para que se presenten en los autos: «VALENZUELA MARÍA ANDINA s/ Sucesión ab-intestato» (Expte. 228/2025), bajo apercibimiento de ley.

Dr. EDUARDO VIGLIONE

I: 14-07-25 V: 16-07-25

---

### EDICTO

El Juzgado de Ejecución N° 3 de la Circunscrip-

ción Judicial de Comodoro Rivadavia, con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo del Dr. Alejo TRILLO QUIROGA, Secretaría N° 6 a cargo de la Dra. Melisa SANTIAGO, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JORGELINA QUINTERO DNI 4.492.188 para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «QUINTERO, JORGELINA S/ Sucesión ab-intestato» (Expte. 000258/2025).

Comodoro Rivadavia, mayo 16 de 2025.

Dra. MELISA SANTIAGO  
Secretaria

I: 14-07-25 V: 16-07-25

---

### EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Matías GONZALEZ, Juez, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. María José CARETTA DANIELE, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ROBERTO ALBINO MORRESI, DNI 6.554.800, para que dentro de TREINTA (30) DIAS así lo acrediten en los autos caratulados «MORRESI, ROBERTO ALBINO S/ Sucesión ab-intestato» Expte. N° 000421/2025. Publíquense edictos por el término de TRES (3) DIAS en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en la edición digital del diario El Patagónico o edición impresa del diario Crónica, ambos de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

URDIN MATIAS EMMANUEL  
Auxiliar Letrado

I: 14-07-25 V: 16-07-25

---

### EDICTO BRICEL S.A. CAMBIO DE DIRECTORIO

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 04/06/2024, se designa el Directorio de Bricel S.A., por el término de 3 ejercicios, el que quedará conformado de la siguiente manera:

PRESIDENTE: Santiago Martin Vence D.N.I. Nro. 31.963.264; domicilio en Ingeniero Fennen N° 37, piso 5, Puerto Madryn. Provincia del Chubut.

VICEPRESIDENTE: Matías Pereiro D.N.I. Nro. 23.780.373; domicilio en Ingeniero Fennen N° 37, piso 5, Puerto Madryn. Provincia del Chubut.

DIRECTOR TITULAR: Carlos Soto Pasaporte Español Nro. PAS 270726; domicilio en Ingeniero Fennen N° 37, piso 5, Puerto Madryn. Provincia del Chubut.

DIRECTOR SUPLENTE: Rafael Costas D.N.I. No. 95.539.464, domicilio en Ingeniero Fennen N° 37, piso 5, Puerto Madryn. Provincia del Chubut.

Abg. RAMIRO GABRIEL LOPEZ  
Dirección de Asuntos Jurídicos  
Inspección General de Justicia

P: 14-07-25

dentro de la provincia sin necesidad de modificar estatutos y con solo inscribir dicho cambio en el Registro Público de Comercio.»

Esquel (Chubut), 11 de Julio de 2025.-

Dr. MARIANO FEDERICO JALÓN  
Delegación Esquel  
Inspección General de Justicia  
M. G. y J.

P: 14-07-25

**FUERTES VIENTOS S.A.**  
**Designación de Directorio**  
**Edicto LEY GENERAL DE SOCIEDADES**

Por acta de Asamblea General Ordinaria del 24 de Febrero de 2025 se resolvió designar, por el término de 3 ejercicios, las siguientes autoridades del DIRECTORIO de FUERTES VIENTOS S.A.: director titular y presidente CASAS ARMANETTI Angelo Eduardo, DNI 93.880.756, con domicilio especial fijado en la calle Charcas N° 135 de la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut; director titular BARBERO Fernando Sebastian, DNI N° 18.531.031, con domicilio especial fijado en la calle Jorge Luis Borges N° 302 de la ciudad de Gaiman, Provincia del Chubut; director titular LISI FRANCESCO, DNI 93.985.960, con domicilio especial fijado en la calle Paulina Escardo N°148 Piso 3 Departamento 12 de la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut; directora suplente DAIANA KRASOWSKI, DNI N° 33.033.645, con domicilio especial fijado en la calle Corrientes N° 2.457. publíquese por un día.

Abg. RAMIRO GABRIEL LOPEZ  
Dirección de Asuntos Jurídicos  
Inspección General de Justicia  
Ministerio de Gobierno

P: 14-07-25

**EDICTO - LEY 19550**

Por disposición de la Inspección General de Justicia, se hace saber por un día que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 20 de agosto de 2024, los accionistas de la sociedad PAMPPA F430 S.A. aprobaron la decisión por unanimidad el cambio de jurisdicción de la Provincia de Salta a la Provincia del Chubut, con domicilio legal, social comercial, fiscal y administrativo en la Avda. Alvear 927 de la ciudad de Esquel por lo que se debe modificar el Estatuto en su artículo primero quedando redactado de la siguiente manera: ARTICULO PRIMERO: NOMBRE DOMICILIO: Dejar constituida por este acto una sociedad anónima con la denominación de «PAMPPA F430 S.A.», con domicilio legal en la jurisdicción de la Provincia del Chubut. El directorio podrá establecer agencias, sucursales, corresponsalías y domicilios especiales en cualquier parte del país, o del extranjero, asignándole o no capital y estableciendo o no para ellas una administración autónoma. También por resolución del directorio podrá cambiar de sede

**INSTITUTO PROVINCIAL DEL AGUA**  
**EDICTOS**

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 29 de la Ley XVII N° 53 del Digesto de la provincia del Chubut, el Instituto Provincial del Agua comunica que por el término de tres (3) días se realizará la publicación en el Boletín Oficial y se exhibirá por el término de quince (15) días en los lugares visibles del Municipio y Juzgado de Paz de la Localidad de Lago Puelo, que el Sr. Inti Sebastián Honik CUIT 20-26738630-8, ha solicitado Permiso de Derecho de Uso de Agua Pública con fines de uso Agrícola, proveniente del arroyo Wild, en un volumen anual por periodo de riego equivalente a 10.833,33 m3, para utilización de riego de 1,3 ha durante los meses de octubre a marzo de cada año y sin superar el caudal instantáneo de 1 lts./seg.ha, por un periodo de cinco años, en los predios individualizados como Ejido 24, Circunscripción 4, Sector 4, Chacra 5, Parcela 1 y Ejido 24, Circunscripción 4, Sector 4, Chacra 5, Parcela 15, de acuerdo a la documentación acompañada en los autos caratulados: S/ «SOLICITUD DE PERMISO DE DERECHO DE USO DE AGUA PÚBLICA (USO AGRÍCOLA) – HONIK INTI SEBASTIAN – PARAJE LAS GOLONDRINAS, LOCALIDAD DE LAGO PUELO, PROVINCIA DEL CHUBUT (EXPTE. 282 AÑO 2025-IPA). Quienes consideren que pueda afectarse sus derechos, podrán oponerse a la solicitud de permiso de uso de Aguas Públicas, y presentarse a estar a derecho, por el término de treinta (30) días, a partir de la última publicación de edictos, en las oficinas del Instituto Provincial del Agua, sito en calle Roger 643 de la Ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, y fundar su petición por escrito. -

Rawson, 01 jul 2025

Arq. ALEJANDRO PANACCIO  
Subadministrador  
Instituto Provincial del Agua

I: 11-07-25 V: 15-07-25

**ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO**

En la Ciudad de Rawson. Provincia de Chubut, a los 01 días del mes de julio de 2025, siendo las 10.00 horas se reúnen en la sede social sita en Gregorio Mayo 87, los siguientes miembros titulares integrantes del Consejo Directivo de la Mutual AMEP (Asociación Mutual de Empleados Provinciales de Chubut), matrícula N° Chubut

18, señores: Presidenta Alicia Noemí Fernández, Secretaria Maria Fernanda Camota, Tesorera Eliana Vanesa Lorenzi, 1° vocal titular Ricciardolo Gustavo, 2° vocal titular Amerio Graciela Juana y 3° vocal titular Cerasoli Juan Agustín.

Se encuentra también presente el Cr. Eduardo Pérez Álvarez gerente de la mutual y los miembros titulares de la junta fiscalizadora: Echaves Fernando Ariel, Arrobio Maximiliano Nahuel y Blanco Fernández Ximena.

Toma la palabra la señora presidenta informando que como ya saben todos los presentes la mutual viene trabajando desde hace un tiempo en la elaboración del Reglamento de Ayuda Económica con fondos propios de AMEP, habiendo logrado consensuar un documento final que debería ser tratado y aprobado en este consejo y posteriormente en Asamblea de socios para su presentación ante el INAES.

Desde la gerencia el Cr. Eduardo Pérez Álvarez comenta brevemente el trabajo realizado para la confección del proyecto de Reglamento de Ayuda Económica Mutual con fondos propios de AMEP, pasando posteriormente a su lectura completa.

La tesorera de la Mutual Eliana Lorenzi propone se apruebe el proyecto «Reglamento de Ayuda Económica con fondos propios de AMEP» y se llame a Asamblea Extraordinaria para su tratamiento para el día 15 de agosto de 2025 a las 8 horas.

Se aprueba en forma unánime el proyecto «Reglamento de Ayuda Económica con fondos propios de AMEP» y el llamado a Asamblea Extraordinaria para el día 15 de agosto de 2025 a las 8 horas en Conesa 122 de la ciudad de Rawson con el siguiente orden del día:

1. Elección de dos (2) socios para suscribir el acta de asamblea conjuntamente con las autoridades de la Comisión Directiva.

2. Tratamiento del proyecto «Reglamento de Ayuda Económica con fondos propios de AMEP»

No habiendo otros temas a tratar, se da por finalizada la presente reunión siendo las 12.10hs.

ALICIA NOEMI FERNANDEZ  
Presidente D.N.I 12.175.382  
Asociación Mutual Empleados  
Provinciales

P: 14-07-25

### EDICTO

La Dirección General de Administración del Ministerio de Desarrollo Humano, mediante Resolución N° 751-MDH-2025 y Disposición N° 09/2025-DGA-MDH, dispone el 14 de septiembre de 2025 para la destrucción de documentación del año 2008, 2009 y 2010. Quienes se crean con derecho a oponerse o solicitar el desglose, podrán dirigirse a Vacchina N° 203- 1er piso esq. Sarmiento de la ciudad de Rawson (Provincia del Chubut), de Lunes a Viernes en horario de 8 a 14 hs; dentro de los sesenta (60) días a contar desde la última publicación.

Publíquese por el término de tres (3) días

Sr. TOMÁS RUBÉN REAL  
Director General de Administración  
Ministerio de Desarrollo Humano

I: 14-07-25 V: 16-07-25

### CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria a los accionistas de PATAGONIA BROKER S.A., para el día 05 de agosto del 2025 a las 14:00horas, en las instalaciones de la sociedad sitas en Alberdi 298 de la ciudad de Trelew, Chubut; a fin de tratar el siguiente Orden del Día:

- 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
- 2) Revocatoria del mandato del Director Titular.
- 3) Designación de Director Titular, término del mandato y remuneración.

Notas: Será de aplicación el Art. 238 de la Ley General de Sociedades en su párrafo segundo, razón por la cual se deberá comunicar en forma escrita la concurrencia a asamblea, tres días antes de la misma.

De acuerdo al Art. 237 de la Ley General de Sociedades y al Art. 10 del Estatuto Social, las Asambleas en Segunda convocatoria se celebrarán una hora después de fracasada la primera.

Lic. AUGUSTO J. CERVO  
Presidente  
Patagonia Broker S.A.

I: 14-07-25 V: 18-07-25

### MINISTERIO PÚBLICO FISCAL

#### LICITACIÓN PÚBLICA DE PRECIOS N° 07/2025

-OBJETO: «Adquisición de 2 (dos) Servidores de Virtualización»

-Fecha de Apertura: viernes 25 de julio de 2025 a las 10:00 (diez) horas.

-Plazo de presentación de las Ofertas: Hasta el 25 de julio de 2025 a las 10:00 hs. En las oficinas de la Dirección de Administración del MPF. Julio A. Roca N° 547, Rawson - Chubut (9103).

-Lugar de apertura de Ofertas: Dirección de Administración del Ministerio Público Fiscal.

Oficina de Compras. Julio A. Roca N° 547, Rawson - Chubut (9103).

-Entrega de Pliegos: Los pliegos podrán ser solicitados sin costo alguno: al siguiente TE 280-4592472. Y a los Mails: rmendez@juschubut.gov.ar o ebadaracco@juschubut.gov.ar

Presupuesto oficial: Pesos cincuenta millones (\$ 50.000.000)

Garantía de Oferta: Pesos quinientos mil (\$500.000)

I: 08-07-25 V: 15-07-25

---

**ADMINISTRACIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL  
LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA  
N° 23-AVP-2025**

OBJETO: Adquisición de 450 Tn. de Mezcla Asfáltica elaborada en caliente y de aplicación en frío, con destino a la Dirección de Conservación.

PRESUPUESTO OFICIAL: Ciento Sesenta y Seis Millones Quinientos Mil (\$ 166.500.000,00.-)

GARANTÍA DE OFERTA: 1 % del Total del Presupuesto Oficial.

GARANTÍA DE CONTRATO: 5 % del valor adjudicado  
VALOR DE LOS PLIEGOS: Pesos Dieciséis Mil (\$ 16.000,00.-)

FECHA DE APERTURA DE LAS PROPUUESTAS: 25 de Julio de 2025, a las doce (12:00) horas, en la Sede Central de la Administración de Vialidad Provincial sito en Love Jones Parry N° 533 de la Ciudad de Rawson-Chubut.

LUGAR DE VENTA DE PLIEGOS: Los pliegos están disponibles para su descarga en la página web del gobierno del Chubut: [www.licitaciones.chubut.gov.ar](http://www.licitaciones.chubut.gov.ar)

LUGAR DE CONSULTA: Sede Central sita en Love Jones Parry N° 533 de la ciudad de Rawson (Chubut) y al mail: [comprasavp@gmail.com](mailto:comprasavp@gmail.com)

I: 10-07-25 V: 14-07-25

---

**ADMINISTRACIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL  
LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA  
N° 24-AVP-2025**

OBJETO: Adquisición de 84 Tn. de Emulsión Asfáltica Catiónica modificada con Polímeros, de corte rápido – Tipo CRR-1m a granel, según especificaciones técnicas – IRAM 6698, con destino a Jefatura de Zona Noroeste y Sur - Dirección de Conservación.

PRESUPUESTO OFICIAL: Ciento Cuarenta y Tres Millones Doscientos Ochenta y Un Mil Trescientos Ochenta y Siete con Veinte Centavos (\$ 143.281.387,20.-)

GARANTÍA DE OFERTA: 1 % del Total del Presupuesto Oficial.

GARANTÍA DE CONTRATO: 5 % del valor adjudicado

VALOR DE LOS PLIEGOS: Pesos Quince Mil (\$ 15.000,00.-)

FECHA DE APERTURA DE LAS PROPUUESTAS: 25 de Julio de 2025, a las doce treinta (12:30) horas, en la Sede Central de la Administración de Vialidad Provincial sito en

Love Jones Parry N° 533 de la Ciudad de Rawson-Chubut.

LUGAR DE VENTA DE PLIEGOS: Los pliegos están disponibles para su descarga en la página web del gobierno del Chubut: [www.licitaciones.chubut.gov.ar](http://www.licitaciones.chubut.gov.ar)

LUGAR DE CONSULTA: Sede Central sita en Love Jones Parry N° 533 de la ciudad de Rawson (Chubut) y al mail: [comprasavp@gmail.com](mailto:comprasavp@gmail.com)

I: 10-07-25 V: 14-07-25

---

**MUNICIPALIDAD DE PUERTO MADRYN  
AVISO IMPORTANTE**

**Licitación Pública N° 01/25**

Se informa que la fecha de apertura de sobres ofertas de la Licitación Pública N° 01/25: «PRES-TACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS DOMICILIARIOS», ha sido reprogramada para el día JUEVES 14 DE AGOSTO del corriente año, en el horario de 11.00 horas, en el Teatro del Muelle de la ciudad de Puerto Madryn, conforme Resolución N° 1093/25 S.H.-

I: 14-07-25 V: 18-07-25

---

**SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA  
LICITACIÓN PÚBLICA DE PRECIOS N° 20/2025  
PRÓRROGA FECHA DE APERTURA**

Objeto: «Remodelación del Inmueble destinado al Fuego Contencioso Administrativo de Rawson -1ra. Etapa»

Fecha y hora de apertura: 23 de julio de 2025 a las 11 horas.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: serán recibidas hasta las 11 horas del día de la apertura, en Mesa de Entradas Administrativa del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Chubut Dirección: Roberto Jones N° 75, Rawson. CP 9103.

Consultas: Departamento de Compras y Contrataciones, Dirección de Administración del Superior Tribunal de Justicia.

Dirección: Roberto Jones N° 75, Rawson - Chubut. CP 9103.

Teléfono: 0280 - 4482331 interno 200.

Mail: [compras@juschubut.gov.ar](mailto:compras@juschubut.gov.ar)

I: 14-07-25 V: 16-07-25

## LEY XXIV N° 110 - AÑO 2025

## TASAS RETRIBUTIVAS DE SERVICIOS Y OTROS CONCEPTOS

Artículo 53°. - FJASE, el valor Módulo en PESOS DOCE (\$12.-) para el Capítulo I del Título V de la Ley XXIV N° 110 para las Tasas Retributivas de Servicios.

## B - DIRECCION DE BOLETIN OFICIAL

Artículo 55°. - Fijanse las siguientes tasas Retributivas para la venta de ejemplares del Boletín Oficial y para las publicaciones que en él se realizan, que se expresan en MÓDULOS en el siguiente detalle:

## a) Ejemplares del Boletín Oficial.

1. Número del día	M 44	\$ 528,00
2. Número atrasado	M 52	\$ 624,00
3. Suscripción anual	M 4403	\$ 52.836,00
4. Suscripción diaria	M 9686	\$ 116.232,00
5. Suscripción semanal por sobre	M 4843	\$ 58.116,00

## b) Publicaciones.

1. Por centímetro de columna y por día de Publicación, de remates, convocatorias, asambleas, balances de clubes, cooperativas y otros	M 101	\$ 1212,00
2. Por página y por día de publicación de balances de sociedades anónimas	M 2743	\$ 32.916,00
3. Por una publicación de Edictos Sucesorios	M 686	\$ 8232,00
4. Las tres publicaciones de edictos Sucesorios	M 2052	\$ 24.624,00
5. Las tres publicaciones de descubrimientos de minas y concesión de canteras y edictos de mensura minera	M 5030	\$ 60.360,00
6. Las dos publicaciones de edictos de exploración y cateo	M 3919	\$ 47.028,00
7. Las cinco publicaciones de avisos de comercio (Ley 11867)	M 3522	\$ 42.264,00
8. Por tres publicaciones de comunicado de Mensura	M 3522	\$ 42.264,00
9. Los folletos o separatas de Leyes o Decretos Reglamentarios	M 344	\$ 4128,00